

CONFERENCIA
JORNADA: CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA
PRODUCCIONES AGRICOLA GANADERAS EN EL S.O. BONAERENSE
Dr. Roberto N. Bustos Cara

Sesión Pública extraordinaria organizada por la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria y el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur.

(Académicos, Carlos Scoppa, Osvaldo Fernandez, Jorge Luque, Ramon Rosell, Adolfo Glave, Hector Carbajo Gustavo Orioli)

PANEL ECONOMIA Y SOCIOLOGIA

La perspectiva territorial en el desarrollo rural en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires

1. Las ciencias agrarias frente a nuevos desafíos.

La Agronomía es una disciplina científica y técnica pero es también una ciencia social y profundamente humana, su articulación con las ciencias sociales y humanas se hace cada vez más estrecha.

Las crisis sucesivas en la Argentina y también la crisis global han relanzado diferentes debates y una relectura de los conceptos y de las propias prácticas de los agentes de desarrollo, entre ellos los agrónomos. Es en el campo del desarrollo, interdisciplinario por excelencia, donde se produce en la actualidad una fuerte dinámica de reflexión teórica y de las prácticas. Es también en este campo donde se definen competencias específicas que necesariamente deben poner en juego los agentes de desarrollo frente a las profundas demandas sociales.

La multifuncionalidad evidente del espacio rural, la permanencia de contradicciones severas en el mismo como la pobreza, el despoblamiento, la pérdida de identidad y la sucesión de crisis económicas, comerciales, climáticas o sociales, han obligado a proponer nuevos conceptos desde lo académico y al mismo tiempo a intervenir, desde el estado mediante programas y políticas específicas.

Tres formas de ruralidad parecen confrontarse en los espacios rurales: el mundo del agronegocio y la producción orientada a la exportación, asociada a un carácter empresario y un sistema financiero y técnico sofisticado; la agricultura familiar que reúne un amplio grupo de categorías y sistemas productivos que van desde el típico chacarero o productor capitalizado hasta los niveles de subsistencia y, por último, un sector que puede contenerse en el concepto de neorrural, que encierra numerosas formas de reincorporación de actividades y población de origen urbano al ámbito rural.

El retiro progresivo del estado durante la década de los noventa, dejó un vacío que las dinámicas del mercado no lograron llenar. Luego de la crisis de 2001 un retorno del estado y con él de políticas de intervención, fue indispensable. En este contexto aparece el paradigma de *desarrollo territorial rural* que de alguna forma vuelve a una visión integradora del desarrollo, avanzando sobre las perspectivas sectoriales y reintegrando lo rural a su contexto. Se destraba, de esta manera, una dicotomía clásica entre lo urbano y lo rural. Se refuerza asimismo, otra dicotomía que se expresa en las diferencias entre una agricultura empresarial y altamente competitiva y, una agricultura familiar diversificada, de alguna forma asociada a la soberanía y seguridad alimentaria ligada en general a circuitos cortos de comercialización.

Las políticas públicas han reconocido estos sectores y progresivamente han aparecido representaciones comunes, en lo que se denomina la *agricultura familiar*. Estos movimientos, que se iniciaron en Brasil, encuentran luego de la crisis del 2001 una expresión política y un progresivo reconocimiento de la mano del Mercosur.

La crisis política del campo en el 2008 demoró este movimiento, pero por otro lado ayudó a institucionalizarlo, concretamente con la creación de la Subsecretaría de Agricultura Familiar dependiente de la SAGPYA o en los Institutos de investigación y desarrollo tecnológico para la pequeña agricultura familiar (IPAF), del INTA.

2. Aparición de nuevos campos conceptuales. Del Desarrollo al Desarrollo territorial Rural.

La perspectiva territorial del desarrollo rural ha puesto de relieve la coexistencia de dos formas de analizar el sistema productivo regional: por un lado las producciones ligadas a la exportación y por otro, nuevas y viejas formas de producir centralizada sobre la pequeña y mediana agricultura.

Existe un reconocimiento de la sociodiversidad productiva tanto en relación con la dimensión de la producción como por los impactos, que la inserción de la actividad produce en la sociedad.

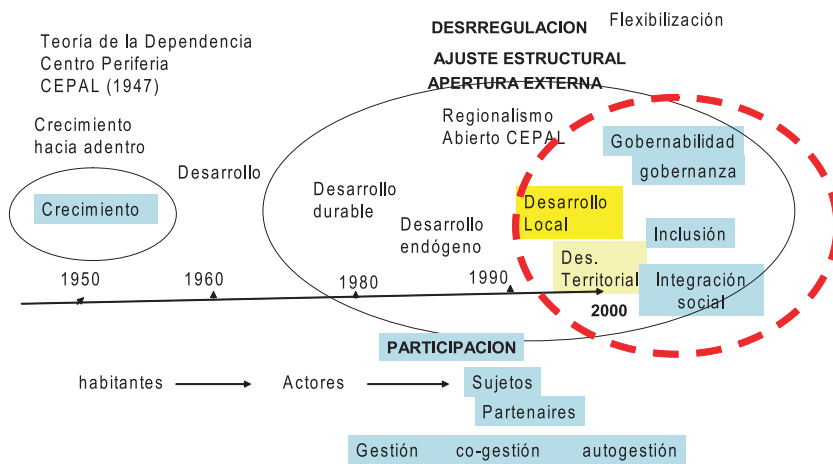


Figura 1: Evolución del concepto de Desarrollo

La figura 1 permite visualizar la evolución del concepto de desarrollo, su progresiva adjetivación y, de alguna manera, la explosión conceptual que implica la aparición de diferentes nociones como gobernabilidad y gobernabilidad.

El paso de la idea de desarrollo, iniciada como promesa de crecimiento sin limite, encuentra en lo ambiental su primera frontera, dando lugar a la aparición del desarrollo sustentable, para luego reorientar la mirada hacia el desarrollo endógeno, anclando y valorizando las cualidades locales que están en la base de la innovación. Lo local se hace central en el pensamiento como contraparte del avance impactante de las fuerzas globales.

Es indispensable una complementación entre las visiones productivistas del desarrollo y las perspectivas sociales e integradas de desarrollo rural, más próximas al desarrollo local que a las formas variadas del emprendedorismo. Se trata de una falsa oposición, ya que ninguna es posible sin la otra en el mundo globalizado, en que las sociedades tienen necesidades múltiples y dependen del comercio y el intercambio de bienes y servicios pero, al mismo tiempo, se ven obligadas a esforzarse por encontrar formas de anclaje en el territorio de proximidad. Los límites de la monoproducción agroexportadora se observan más profundamente en momentos de crisis donde la seguridad y la soberanía alimentaria aparecen como conceptos legitimadores.

Campos conceptuales

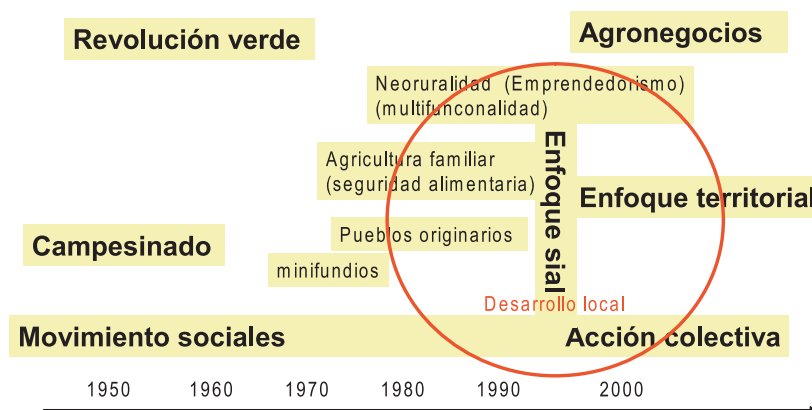


Figura 2: Evolución de los campos conceptuales

La crisis de 2001-2, representa un límite de gran importancia para entender los procesos sociales, que han justificado una demanda sobre el retorno del estado en todas sus posibilidades. Sin embargo, este retorno no es el mismo de las formas tradicionales de intervención estatal, porque se enfrenta a demandas concretas en términos de acciones colectivas, de resistencia o demanda.

El sudoeste de la provincia de Buenos Aires se encuentra en este contexto fuertemente impactado, por estar ligado desde su origen, a un sistema productivo orientado a la exportación, cuyo símbolo es el puerto y polo petroquímico, al mismo tiempo afectado por constantes crisis climáticas por su situación marginal en la región pampeana. Perjudicada asimismo, por un despoblamiento ya antiguo que se observa fundamentalmente en las pequeñas y medianas localidades. Este contexto promovió la conciencia de la necesidad de formalización de un mecanismo de gestión del territorio rural que asegure la formulación de políticas diferenciales adaptada a las condiciones propias; surge así a nivel provincial, la ley 13647 de creación del Plan de Desarrollo del Sudoeste de Buenos Aires.

3. Evolución de las políticas públicas en medio rural. La evolución de la perspectiva territorial, su institucionalización.

Tanto en Europa como en América Latina se produce una transformación en las políticas públicas sobre el medio rural, intentando redinamizar un espacio que tiende a perder sus características originales impactado por procesos de concentración de la producción, homogenización y despoblamiento.

Encuentran aplicación de esta manera conceptos como *multifuncionalidad*, *pluriactividad*, *sustentabilidad*, que asignan a las zonas rurales nuevas posibilidades, diversificando sus funciones en relación con los espacios urbanos. La reconstrucción territorial surge como una forma de integrar la sociedad rural, superar las crisis propias del sector y al mismo tiempo mantener el equilibrio ambiental roto por las escalas globales de producción y consumo.

Durante mucho tiempo las concepciones de desarrollo vigentes privilegiaron al sector de los productores empresariales, relegando en importancia y coherencia las medidas orientadas al desarrollo integral de la población rural.

El rescate de la agricultura familiar y formas diversificadas de producción por un lado y, por otro, la reconstrucción y el mantenimiento de un medio ambiente saludable, demandado por la sociedad en general, impulsaron políticas específicas e integradoras. En América Latina, la pobreza rural persistente, acentuó esta tendencia con características diferentes y connotaciones políticas profundas. En estas tendencias influyen fuertemente las estrategias comerciales y políticas proteccionistas del comercio mundial con fuertes intereses corporativos, acentuado las diferencias entre América Latina y Europa.

Pese a las diferencias, la experiencia europea es fuente de iniciativas para América Latina, y es fácil darse cuenta que el paso de estas ideas por contextos latinoamericanos las transforman rápidamente en procesos de adaptación concientes o no. No quiere decir lo mismo multifuncionalidad en el origen europeo o en la réplica latinoamericana, por las realidades que evoca.

Convergen dos perspectivas, por un lado la idea de la necesidad de políticas territoriales aplicadas a colectivos anclados territorialmente y, por otro, el incentivo a los agricultores individuales en términos de subsidios no reintegrables, pagos de servicios ambientales o reducción de cargas impositivas y retenciones a las exportaciones. Se traducen en formas de Desarrollo Territorial Rural o contratos individuales de explotación, centrando sobre la parcela y específicamente sobre el agricultor la dinámica de cambio.

El análisis de los ejemplos europeos nos permite observar mecanismos de intervención y evaluar resultados, siempre teniendo en cuenta los contextos regionales específicos.

La noción de multifuncionalidad de la agricultura incluye productos, servicios y externalidades inducidos por la actividad agrícola, impactando directa o indirectamente sobre la economía y la sociedad en un territorio determinado. Difícilmente pueden incorporarse a una dinámica de mercado, sin intervención estatal que reconozca estas funciones hasta ahora no valoradas. Los instrumentos de intervención son de tipo contractual asegurando

por esta vía un partenariado entre el Estado y los agricultores. Por un lado el agricultor asume responsabilidades y por otro el Estado compensa estas consecuencias positivas de la actividad agrícola.

En ambos continentes se busca salir de los subsidios de tipo asistencialistas, adaptando las intervenciones a las necesidades específicas de cada territorio, procurando construir marcos solidarios colectivos donde se asuman los riesgos entre la totalidad de los actores involucrados. En ambos casos se producen contradicciones en las políticas, en América Latina determinadas por las necesidades extremas de obtener los beneficios de las exportaciones del sector y, en Europa, por la necesidad de mantener un equilibrio del mundo rural todavía con fuerza política. Las sucesivas crisis, en especial la crisis de 2001 en Argentina, ponen en escena fuertemente los problemas ligados a la seguridad y a soberanía alimentaria, y haciendo evidente una contradicción profunda e inaceptable, entre el desarrollo concebido solo como aumento de productividad y competitividad para la exportación, y la persistencia de la pobreza e incluso la desnutrición, tanto en zonas rurales como urbanas.

El retorno con fuerza del Estado luego de la crisis del 2001, retarda algunos procesos de descentralización, al tiempo que reintegra la perspectiva de la planificación y particularmente la planificación territorial¹. Se revitalizan en esta perspectiva, instituciones con capacidad de acción territorial como el INTA, asignando recursos excepcionales y renovándolo como instrumento de intervención territorial, mucho más allá de lo productivo. Este organismo que estuvo a punto de ser privatizado durante la década de los noventa, ha readquirido un protagonismo importante.

El programa Nacional: «Apoyo al Desarrollo de los Territorios del INTA»², y las prácticas de él derivadas son un ejemplo de esta política en Argentina. Los objetivos del programa son «*Propiciar e incrementar la innovación tecnológica y organizacional en los territorios rurales, el desarrollo de las capacidades de todos los actores del SA y el fortalecimiento de la competitividad sistémica local y regional en un ámbito de equidad social y de sustentabilidad ambiental*». Según se expresa en el mismo documento la organización del Programa requiere:

«Enfoque Integrado: movilización de todos los recursos existentes con el objeto de mantener el tejido productivo, diversificar las actividades económicas, facilitando el acceso a la información y compartiendo la construcción del conocimiento local.

Enfoque Territorial: facilitando la transformación productiva y el cambio institucional para garantizar la competitividad sistémica en un ámbito de sustentabilidad ambiental y equidad social, estimulando la autogestión y sustentándose en las ventajas locales.

Enfoque Coordinado: articular la gestión intrainstitucional y la coordinación con los distintos organismos (locales, provinciales y nacionales) y de éstos con los agentes económicos y sociales.

Los coordinadores de cada componente provincial/regional junto con los coordinadores de los proyectos constituirán el COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR del programa. Además el programa cuenta con un COMITÉ ASESOR EXTERNO, conformado por representantes externos de diferentes ámbitos a fin de lograr la participación federal de los actores en los alcances del programa».

Se trata por el momento, sobre todo de un enfoque, es decir que se aplica a espacios de proyecto específicos, sin que se concluya en una suerte de reterritorialización sistemática del espacio rural, como de alguna forma ocurre en Brasil.

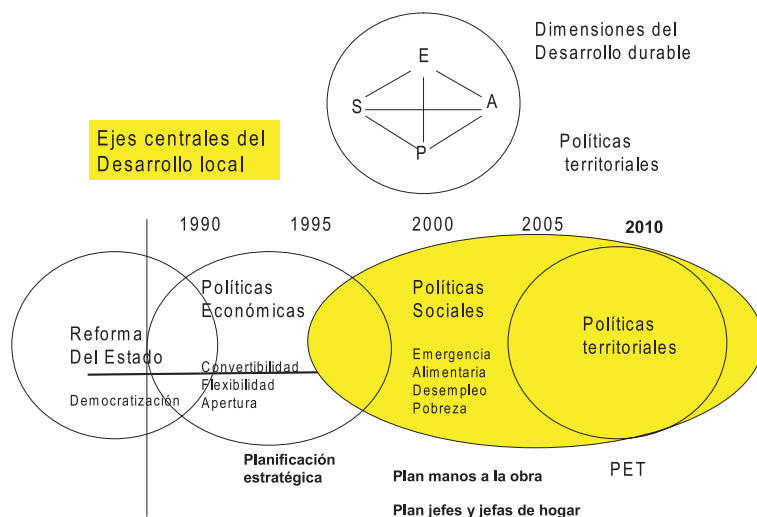


Figura 3: Evolución de la centralidad de las políticas públicas

4. Agentes de desarrollo: nuevas competencia y desafíos para la formación de ingenieros agrónomos y otros especialistas.

Las contradicciones y nuevos contextos del desarrollo se expresan también en un conflicto profundo de las identidades profesionales de los egresados en agronomía, particularmente de aquellos que eligen la extensión como su campo de actividad.

El extensionista formado con un carácter técnico dominante, legitimado por el conocimiento científico, se encuentra cuestionado por una mejor formación de los productores y sobre todo por demandas de la dimensión

social de las localidades. Se multiplican los foros, mesas u organizaciones de desarrollo local y regional en los cuales es llamado a intervenir. Esta situación es particularmente crítica en un organismo nacional como el INTA que luego de un cierto letargo durante la década de los 90, ve reforzado su presupuesto al mismo tiempo que es sometido a toda clase de demandas desde las localidades y regiones, inmersas en problemas de desarrollo. Una razón fundamental es que el INTA fue uno de los pocos organismos de alcance nacional con capacidad de intervenir en el territorio, es decir con agentes territoriales que tenían contacto directo con los productores y los habitantes de las comunidades.

Este conjunto de circunstancias ponen en evidencia la necesidad de competencias específicas en los agentes de terreno y es así como una serie de propuestas de formación aparecen en los centros universitarios. Es el caso de la Maestría PLIDER (Proceso Locales de Innovación y Desarrollo Rural) con sede en tres Universidades Nacionales, La Plata, Mar del Plata y la Universidad Nacional del Sur, asociada estrechamente al INTA y apoyada en convenios con Francia y Brasil. Se están formando en ella alrededor de 100 agentes de terreno, implicando al mismo tiempo una profunda reflexión sobre su identidad profesional tanto como un aumento de su capacidad de investigación de las situaciones particulares de los diferentes espacios de desarrollo.

5. Especificidades del sudoeste de la provincia de Buenos Aires. La territorialización en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

En el caso de la provincia de Buenos Aires existen intentos de regionalización que no han progresado, en particular es el carácter extensivo y homogeneizante de los sistemas productivos orientados hacia productos de exportación, que dificulta construir unidades territoriales diferenciadas.

En el sudoeste de la Provincia, los enfoques territoriales en términos de regiones, sub-regiones, micro-regiones o simplemente de localidad, se suman a una tradición de autonomía, y donde se han ensayado diversos caminos para dar coherencia a esta perspectiva.

Los movimientos son débiles, no se institucionalizan fácilmente, son discontinuos, y asocian difícilmente las políticas, dichas de «desarrollo», de base fundamentalmente económica, a las políticas culturales integrales orientadas a construir identidades colectivas.

La comarca de la Sierra de la Ventana es un ejemplo asociando distritos en torno a un relieve que, como enclave montañoso en la llanura, ayuda a construir especificidad.

La figura del Instituto Cultural en la provincia de Buenos Aires tiene, al menos en los objetivos, la propuesta de integralidad de la cultura; en este sentido la asociación con el sistema productivo es un aspecto importante. Lo

agroalimentario tiene una relación directa con la cultura. El consumo de alimentos, la producción de materias primas y la elaboración conforman sistemas de significados, simbolismos y sobre todo representaciones que permanecen. Al mismo tiempo pueden cultivarse como referencias comunes para grupos o comunidades, en cualquiera de los tres aspectos.

Otros intentos anteriores como los ensayos de intercomunalidad en términos de Consorcios Productivos intermunicipales, como el Corredor Productivo del Sudoeste Bonaerense, el corredor Productivo del Atlántico (COPROA), el Consejo Productivo del Desarrollo Regional Región Cuenca del Salado (COPRODER), el Consorcio intermunicipal de Desarrollo Regional (CIDERE), etc., trece en total, que cubrían el total de la Provincia, en la búsqueda de territorios diferenciados para la acción política de desarrollo (De Lisio, Gorenstein, Slutzky y De Santis, 1998).

Paralelamente algunos intentos de establecer denominaciones de origen controlado ha sido otra forma de construir territorialidad normada, sin embargo son pocos los ejemplos y la mayor parte son intentos no afianzados. Posiblemente el intento más acabado es el de la cebolla de CORFO Río Colorado.

En otro sentido, existe conciencia de una especificidad regional, climática particularmente, que alimenta una demanda creciente de políticas adaptadas, fundamentalmente en lo fiscal y algunos factores de promoción. Los antecedentes son los prolongados ciclos de emergencia económica, en que la región está afectada.

Esta demanda se materializó en el tiempo en la «Ley de desarrollo del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires» (Ley 13647 del Senado y Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.). Es un intento institucionalizado de generar políticas públicas diferenciadas. Surge en un contexto de crisis y ha demorado mucho en ponerse en funcionamiento así como dotarla de presupuesto.

6. Una propuesta: Contratos Territoriales asociados a entidades de custodia del territorio.

Para ir concluyendo, una presentación muy breve de un instrumento de intervención puestos en práctica en Europa que se reúnen genéricamente con el nombre de **contratos territoriales**.

La idea del *contrato territorial* surge a partir de una nueva interpretación del desarrollo rural integrado en un contexto de multifuncionalidad³. Constituyen formas de subsidiariedad de las actividades agropecuarias con fines no agropecuarios. Estos están asociados a formas de reconocimiento de servicios ambientales, pasivos ambientales, o huellas ambientales dentro del paradigma de la sustentabilidad.

En Francia el CTE (*Contrat Territorial d'Exploitation*) existentes desde 1999 cambió su nombre en 2003 por CAD (*Contrat d'Agriculture Durable*), los que a su vez son anulados en 2006. Estos instrumentos son reemplazados por formas menos específicas que se pueden reunir en las MAE (*Mesures Agro-environnementales*) y las ZRR (*Zonas de revitalización rurales*). El cambio en los criterios de uso de estos instrumentos de intervención y subsidio se produce paralelamente a cambios en la gestión institucional. Como por ejemplo la DDE (*Direction Départementale de l'Équipement*) y DDAF (*Direction Départementale de l'Agriculture et de la Forêt*), se transformaron en la DDEA (*Direction Départementale de l'Équipement et de l'Agriculture*). En conjunto si bien tuvieron muy poca duración han dejado una serie de enseñanzas y fueron imitados en otros ámbitos de la UE. Han sido criticados por su efecto indirecto en los acuerdos de comercialización, e internamente por los sindicatos de centro-derecha.

En España la implementación del CARB⁴ (*Contracte Agrícola de la Reserva de la Biosfera*) en Menorca y, en Catalunya el *Contracte Global d'Explotació* (CGE) permiten analizar comparativamente las experiencias en diferentes aspectos de las mismas en vistas a obtener experiencias aplicables, aún parcialmente, a realidades específicas del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires. Otras modalidades corresponden a formas denominadas *Acuerdos de Custodia de Territorio*, administradas por *entidades de custodia* (*Acords de Pràctiques Agraries Sostenibles con llocs de Menorca*). La aplicabilidad en Argentina demanda un análisis detallado de las realidades específicas de aplicación.

En todos los casos estas políticas se insertan en un marco que corresponde a la PAC (*Política Agropecuaria Común*), y fundamentalmente reciben el beneficio directo de los fondos estructurales, por lo que su aplicación alcanza porcentajes interesantes del total de los productores. Estos fondos son casi inexistentes en el caso de Latinoamérica y particularmente de Argentina. Aunque sí, existen programas de promoción específicos surgidos particularmente en la década del 90 y otros con posterioridad a la crisis del 2001, pero orientados a rescatar la pequeña agricultura, la diversificación y simplemente la seguridad alimentaria en ámbitos de pobreza crítica.

En la Argentina estos instrumentos no han sido desarrollados, sin embargo se planten como hipótesis para nuestro trabajo que podrían ser útiles en ciertos ámbitos y problemáticas, fundamentalmente en relación con áreas degradadas. Este es el caso de algunos partidos del sudoeste de la provincia de Buenos Aires, que están enmarcados en la Ley del Plan de Desarrollo sustentable del sudoeste de la provincia de Bs. As.

Si bien tiende a adaptar las prácticas a la especificidad del área, tiene en la base una concepción del desarrollo integral. Esta concepción va ganando terreno desde hace una década y un ejemplo claro es el programa Territorios del INTA⁵.

En el resto de América Latina al igual que en la Argentina, las políticas nacionales se encuentran ante varias encrucijadas, entre el agronegocio y la agricultura familiar y de subsistencia; entre los conflictos de acceso a la tierra y los procesos de exclusión y marginación, ante procesos expansivos que reestructuran los sistemas productivos e impactan en la organización social. En este contexto, la multifuncionalidad como concepto se asocia a diversidad, como permanencia de enclaves productivos, más ligados a la seguridad alimentaria que a la defensa del medio ambiente.

La producción agropecuaria, debe proveer a la exportación como fuente de recursos de divisas y garantizar al mismo tiempo el consumo interno. Este conflicto permanece y afecta las políticas sensiblemente. El conflicto actual entre el campo y el gobierno en la Argentina, tiene en parte este origen.

Pese a que los ejes de la preocupación pasan lejos, lo ambiental progresa lentamente aunque sea indirectamente. De alguna forma los subsidios, son reemplazados por retenciones diferenciadas, difíciles de aplicar. Lo territorial aparece en las políticas, como forma de reconstruir el anclaje territorial de la sociedad y el desarrollo integrado.

Pese a las diferencias es interesante seguir la experiencia europea ya que, directa o indirectamente, tiene influencia en nuestras propias políticas.

El sudoeste de la provincia de Buenos Aires, luego de periodos de sequía importantes y catastróficos y, sobre todo, luego de analizar y graficar la continuidad de situaciones de emergencia agropecuaria, han terminado por convencer que más que excepción es la norma, reconociéndose como zona semiarida para la cual más que políticas de emergencias excepcionales hacen falta políticas específicas. Los subsidios que reiteradamente se entregan creando incertidumbre en los productores y una creciente demanda de nuevos instrumentos como los contratos territoriales que comprometan el conjunto de actores involucrados. La ley del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires puede constituirse en la *entidad de custodia del Territorio* mediante la aplicación de contratos territoriales.

A modo de conclusión

El reconocimiento de una participación interdisciplinaria en torno a los procesos de desarrollo, ha creado nuevas propuestas conceptuales y metodológicas de intervención y diagnóstico. Entre ellas aquellas que se reúnen bajo el nombre de desarrollo territorial rural y que ha orientado políticas públicas concretas y una visualización de lo rural como complejo social y productivo. Estas nuevas perspectivas intentan superar la dicotomía entre agronegocio y pequeña y mediana agricultura familiar.

Una serie de conceptos abarcativos de realidades diversas se han propuesto creando un campo de investigación y desarrollo variado. Conceptos como agricultura familiar, sistemas agroalimentarios localizados, multifuncionalidad de los espacios rurales, desarrollo local rural.

En este contexto, los agentes de desarrollo, y entre ellos los agrónomos tradicionalmente enmarcados en la extensión, se ven confrontados a una crisis de identidad profesional derivada de la exigencia de nuevas competencias en sus funciones de intervención. Esta situación ha impulsado numerosas propuestas formativas, generalmente a nivel de Maestría, entre las cuales se puede mencionar la Maestría PLIDER (Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Rural).

Estos nuevos contextos de reflexión sobre lo rural, adquieren en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, una manifestación más profunda como consecuencia de su especificidad climática y productiva. Esta situación generó una demanda muy fuerte de reconocimiento y la aplicación de políticas diferenciadas que encontraron en la Ley del Plan de Desarrollo del Sudoeste de la provincia de Buenos Aires un instrumento orientador y ejecutor de políticas públicas. Puede interpretarse como parte de un proceso de regionalización de la provincia al mismo tiempo que una forma diferente de anteriores propuestas como fueron las asociaciones intermunicipales como el Corredor Productivo del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

Por último y de manera ilustrativa, se propone un mecanismo de intervención como los contratos territoriales, que suponemos una figura que, con la adaptación correspondiente, podría ser un instrumento de orientación de los subsidios con los que se intenta reorganizar el sistema productivo regional.

Los contratos territoriales exigen un compromiso de los productores y de los organismos regionales en el marco de actividades programadas. Esto puede inscribirse entre las nuevas formas de gestión integradas más participativas que representativas, así como en una nueva institucionalidad más adaptada a los procesos de gobernanza actual del mundo rural.

Bibliografía

ALBALADEJO CHR.; BUSTOS CARA, R.(2004) *Desarrollo Local y Nuevas ruralidades en Argentina*. Ediuns Bahía Blanca. Co-Edición UNS-IRD- INRA-UTM. 456 pag.

BONNAL, P.; LOSCH, B.; BOSCH, P.; DIAZ, J. Multifuncionalidad de la agricultura y nueva ruralidad: reestructuración de las políticas públicas a la hora de la globalización? In: PÉREZ, E.; FARAH, M. A. (comp). *Desarrollo Rural y nueva ruralidad en América Latina y la Unión Europea*. Bogotá: Pontificia Univ. Javeriana. 2004, p. 19-41

DE LISIO, C.; GORENSTEIN S.; SLUTZKY, D.; DE SANTIS, G. J. Consorcios Productivos intermunicipales, el desafío regional. *Cuadernos del IPAC*. 1998, Serie Investigación 4,

FORNES COMAS, Jaume y BUSTOS CARA, Roberto (2009) Contratos territoriales experiencias europeas y posibles Aplicaciones en áreas marginales degradadas del sudoeste de la provincia de Buenos Aires *VI Jornadas interdisciplinarias de estudios agrarios y agroindustriales Buenos Aires*.

GIARRACA, N. (comp.) *¿Una Nueva Ruralidad en América Latina?*. Buenos Aires, CLACSO. 2002

MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, Gobierno de la Provincia de Buenos Aire. Plan de Desarrollo del Sudoeste bonaerense. 2007.

MOYANO ESTRADA, E.; GARRIDO FERNÁNDEZ, F.E. La multifuncionalidad agraria y territorial. Discursos y políticas sobre agricultura y desarrollo rural. *Revista economía ensaios*. 2007, vol. 22, núm. 1

REIG MARTÍNEZ, E. La multifuncionalidad agraria en una perspectiva internacional: posibilidades y límites de un concepto. In: GARCÍAS ARIAS, A.I. *et al.* (coord). *La multifuncionalidad de los espacios rurales de la Península Ibérica: actas del IV Coloquio Hispano-Portugués de Estudios Rurales*. Santiago de Compostela. 2002

REMY, J. L'agriculture multifonctionnelle au service du développement durable? *Coloquio Internacional sobre Desenvolvimento Territorial Sustentavel. Mesa Redonda V: Multifuncionalidade agricola, serviços territoriais e sustentabilidade*. Florianópolis (SC-Brasil). 2007

SARRACENO, E. La política europea de desarrollo rural y su utilidad en el contexto latinoamericano. In PÉREZ CORREA, E. *et al.* (coord). *Políticas, instrumentos y experiencias de desarrollo rural en América Latina y Europa*. España: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Centro de Publicaciones Agrarias, Pesqueras y Alimentarias. 2002, p. 169-184

SCHNEIDER. S. *A Pluriactividade na Agricultura Familiar*. Porto Alegre, UFRGS Editora. 2003

SEGRELLES SERRANO, J.A. La multifuncionalidad rural: realidad conflictiva de la Unión Europea, mito en América Latina. *Ería: Revista cuatrimestral de geografía*. 2007, núm. 72, p. 89-99

VELASCO ARRANZ, A.; MOYANO ESTRADA, E. Los contratos territoriales de explotación en Francia. Hacia un nuevo pacto social en la agricultura. *Documentos de trabajo. Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía*. 2006, núm. 14

Normativa y disposiciones España:

LEY 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 299 de 14 de diciembre de 2007

Resolución de 16 de enero de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible.

Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 29, de 3 de febrero de 2009

Normativa y disposiciones Illes Balears:

Aprovació de les bases que han de regir la sisena convocatòria d'ajuts per promoure pràctiques sostenibles a les explotacions agràries de Menorca mitjançant la subscripció del contracte agrari de la reserva de la biosfera i la convocatòria d'ajuts corresponents a l'any 2009

Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB), núm. 29 de 24 de febrero de 2009